

Leticia, Febrero 27 de 2023  
RF/007/2023

Señores  
**Consejo Directivo**  
Caja de Compensación Familiar del Amazonas  
Leticia Amazonas

Dictamen Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz vigencia 2022

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa, las cuales hacen parte integral de ellos.

### **1. Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **2. Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI). Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de

#### **CAFAMAZ "Compromiso Social"**

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846  
Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235  
Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151  
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077  
Web: [www.cafamaz.com](http://www.cafamaz.com) - @cafamaz.Amazonas

obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### 3. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de La Caja de Compensación Familiar en el período 2022. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre ellas y las describo a continuación:

#### 3.1 Fondo FOSFEC

La Caja de compensación tramitó, reconoció y pagó con recursos del FOSFEC en los años 2015 – 2016 - 2017 por valor de \$33.230.623.00 sobre el cual el porcentaje de restitución por la vigencia del 2022 es el 0%, de acuerdo a las validaciones en los registros contables en la cuenta de orden; La Contraloría Departamental Absuelve a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS, la responsabilidad fiscal por ausencia del elemento subjetivo de la responsabilidad fiscal.

Los saldos reportados en la ejecución de FOSFEC, con los estados financieros reflejan una diferencia de \$15.000.000, validando la información se evidencia que corresponden a una consignación realizada en enero 19 de 2018, del Tesoro Nacional se recomienda crear una nueva cuenta para la reclasificación del registro, además realizar todas las gestiones para definir con las entidades competentes sobre la asignación de estos recursos.

#### 3.2 Saldo de obras y programas de beneficio social.

El saldo para obras y programas de beneficio social tiene un respaldo financiero en la cuenta del Banco Bogotá Cuenta de ahorros No. 407-23014-3 por valor de \$36.496.346.47, recursos que están disponible como fuente del límite máximo de inversión.

#### CAFAMAZ "Compromiso Social"

### 3.3 Excedentes del 55%

Los Excedentes del 55% para la vigencia 2022 presentan un respaldo financiero en la cuenta bancaria Banco Bogotá cuenta ahorros No. 407-27829-0 por valor de \$130.872.466.17, corresponde a los recursos del límite máximo de 2022 en ejecución PROYECTO DE ZONA INFANTIL EN EL CENTRO RECREACIONAL DE CAFAMAZ.

### 3.5 Cuota Monetaria

Las cuentas por pagar por cuota monetaria a diciembre 31 de 2022 registran un valor de \$157.595.632.00 que corresponde a las cuotas monetarias emitidas en el mes de diciembre por \$124.613.094 que se giran en el mes de enero 2023; La Corporación avanza con el proceso de bancarización.

### 3.6 Perdidas en unidades auto costeables.

Se evidenciaron pérdidas recurrentes durante el año en las unidades auto costeables de recreación deporte, capacitación y cultura, recomienda continuar realizando acciones efectivas y generado estrategias de alto impacto que permitan subsanar el desbalance financiero que se ha venido presentando en estos servicios.

### 3.7 Resolución 1399 de 2017

Se evidencia que la Caja de Compensación Familiar del Amazonas – Cafamaz recibió recursos por \$7.007.000.00, para realizar proyecto con los lineamientos de la Resolución 1810 de 2017 pendiente de ejecución.

## 4. Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

## 5. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento

#### CAFAMAZ “Compromiso Social”

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846

Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Web: [www.cafamaz.com](http://www.cafamaz.com) - @cafamaz.Amazonas

de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Leticia Amazonas, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## 6. Negocio en Marcha

La Revisoría Fiscal de la Corporación ha llegado a la conclusión que no existe incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha el 75.38% de los ingresos corresponden a los aportes del 4% y empresas no afiliadas, los ingresos por este concepto se incrementaron en un 14.30% con respecto a la vigencia anterior.

Año	Aportes
2019	5.453.001.371,00
2020	5.343.489.677,57
2021	5.751.467.822,74
2022	6.574.183.709,47

Se debe fortalecer el área de Planeación que sirva como apoyo a la Dirección en la ejecución de las metas y objetivos propuestos, se recomienda realizar una planeación adecuada para llevar la Corporación a un nivel más competitivo en las áreas de turismo, educación y recreación cuenta con la capacidad instalada que se tiene y realizar inversiones en el fortalecimiento de servicios como turismo y capacitación.

## 7. Otros Asuntos

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, informo además que:

- Las operaciones de La Caja de Compensación durante el año 2022 registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente en el archivo de gestión.

### CAFAMAZ “Compromiso Social”



Cafamaz

Caja de Compensación Familiar del Amazonas

35  
Años

- Se ha emitido la información requerida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y se han presentado los reportes y estructuras correspondientes.
- Se ha efectuado revisión y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Superintendencia del Subsidio Familiar durante la vigencia del año 2022.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE AMAZONAS CAFAMAZ se tiene pólizas salvaguardando los activos.
- En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias que permiten contar con las autorizaciones soportadas en contratos de licencias de uso vigentes.
- Se presenta Informe al Consejo Directivo dando cumplimiento Art 37 de 1982, Decreto 341 de 1988

Las observaciones y recomendaciones encontradas durante el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal fueron informadas en su oportunidad a la administración.

  
MARGARITA FRANCO VERGARA  
Revisora Fiscal  
TP-676581

**CAFAMAZ "Compromiso Social"**

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846  
Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235  
Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151  
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077  
Web: [www.cafamaz.com](http://www.cafamaz.com) - @cafamazAmazonas